



## COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD AMBIENTAL

(CSA - ROAVIS COSTA RICA)

INFORME DE LABORES 2019

### INTRODUCCIÓN

La experiencia adquirida por las personas que integran la Comisión Nacional de Seguridad Ambiental al enfrentar los problemas ambientales, desde sus respectivas instituciones, ha demostrado que Costa Rica no puede responder a tales retos en forma aislada. Por ello, la coordinación interinstitucional ha sido la norma en estos años de trabajo conjunto, siempre con el fin de garantizar una efectiva protección ambiental mediante la educación, la prevención y la represión de la delincuencia ambiental.

El valor agregado de este trabajo conjunto entre la Fiscalía Ambiental, el Organismo de Investigación Judicial, el Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Ambiente y Energía, se ha manifestado mayormente en la atención integral de nuevas formas de delincuencia ambiental, en donde se ha logrado una mayor eficiencia en la utilización de los recursos humanos y financieros, el intercambio de información y el trabajo multidisciplinario, lo que ha permitido judicializar más casos con un enfoque en el desmantelamiento de grupos de crimen organizado.

Presentamos el cuarto informe anual con los logros obtenidos en el año 2019 y los proyectos para el año 2020.

### **A. ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD AMBIENTAL**

La Comisión ha sido escogida como referente principal para apoyar el proceso de creación de esta estrategia nacional, por lo que ha participado en la conceptualización y revisión de los términos de referencia para los distintos grupos consultores que concursan para desarrollarla e implementarla.

La estrategia propondrá nuevas acciones, lo relativo a amenazas a la conservación a largo plazo (reducción de impunidad), el análisis de bases de datos, mapeo de acciones o situación, la identificación y priorización de amenazas en cada área de conservación, las herramientas, recursos y capacidades tecnológicas y o de inteligencia para enfrentar las amenazas, definirá el marco institucional, el trabajo conjunto y las sinergias, apoyará el trabajo de la Comisión Nacional de Seguridad Ambiental y desarrollará un plan de Capacitación, entre otras acciones.

### **B. CREACIÓN DE LAS COMISIONES REGIONALES DE SEGURIDAD AMBIENTAL**

Se han dado avances para la creación de estas comisiones regionales que serán un espejo de la Comisión Nacional de Seguridad Ambiental, en cuanto a su estructura y funcionamiento.



Para ello los jefes de las cuatro instituciones aprobaron su documento de creación y su protocolo de actuación mediante un acto formal. Estas comisiones regionales también tendrán grupos especializados de operaciones.

Las 11 comisiones regionales son fundamentales para la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Ambiental, puesto que estarán a cargo de diseñar y validar los planes integrales de control y protección por área de conservación y luego les corresponderá la revisión y socialización de la estrategia nacional (primero será revisada por el comité técnico, luego pasará a las Comisiones Regionales de Seguridad Ambiental, y finalmente, pasará a revisión del Consejo Regional de cada área de conservación).

Las comisiones regionales serán formalizadas este año, una vez que se cuente con el presupuesto de la Estrategia Nacional para realizar un taller nacional con las personas de todo el país que las integran.

### **C. RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS CON LOS JERARCAS Y LA PRENSA**

En junio de 2019, en el marco de la rendición de cuentas de la comisión, los y las jefes de las cuatro instituciones firmaron la renovación del Convenio de Cooperación que creó la Comisión Nacional de Seguridad Ambiental que ahora incluye la creación de las Comisiones Regionales y su protocolo.



### **D. ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRÁMITE Y ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES (SITADA).**

Durante el año 2019, la comisión estuvo valorando opciones para poder contar con información sobre las especies afectadas en los casos por las acciones contra la vida silvestre y poder cumplir con compromisos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la convención CITES, la Convención de Biodiversidad (CBD), la Estrategia Nacional de Biodiversidad y el compromiso con la Red de Observancia de la Aplicación de la Legislación de Vida Silvestre de Centroamérica y República Dominicana (ROAVIS) además de tener una matriz que reuniera esta información para la construcción de indicadores regionales.

La solución propuesta y ejecutada fue incluir en la plataforma del SITADA los datos que se requería la matriz ROAVIS, por lo que se realizaron las gestiones con el Departamento del Interior de los Estados Unidos de Norteamérica para financiar la consultoría y realizar los cambios necesarios a dicha página. Dada la importancia de fortalecer el sistema para cumplir



con compromisos internacionales y necesidades nacionales, así como la posibilidad de enfrentar nuevos desafíos en la generación de datos, el gobierno de los Estados Unidos accedió a proporcionar este apoyo, en continuidad de la cooperación bajo el marco del CAFTA/DR y aprobó la propuesta económica.

Las mejoras a la página del SITADA fueron principalmente en temas de orden de la información, donde se organizó por especies, su lanzamiento se realizó en enero de 2020 y se comenzó a utilizar a partir del 15 de febrero del 2020.

#### **E. PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN EN LA 18 CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES (CITES) EN SUIZA Y REALIZACIÓN DE UN EVENTO PARALELO**



Tres miembros de la comisión pertenecientes al MINAE y al OIJ participaron en la COP18 de CITES en Suiza y realizaron un evento paralelo con el tema: Costa Rica: tráfico de Vida Silvestre y sus impactos para la conservación de las especies: un enfoque integral para su atención. Esto les permitió exponer, en un evento internacional, parte de los casos que la comisión ha trabajado en conjunto, relacionados con el tema de tráfico de vida silvestre y los retos que se nos presentan en este tema. Dentro de los temas desarrollados en este evento estuvieron:

Especies más afectadas (ranas, artrópodos, etc.)

- Especies exóticas (tortugas, serpientes de maíz, etc.)
- Modus operandi (casos detectados en correos, aeropuerto)
- Crimen organizado
- Manejo técnico científico de los animales decomisados

Comisión Nacional de Seguridad Ambiental

- Trabajo en conjunto
- Principales logros
- Seguimiento internacional de casos

Igualmente, en el marco del tráfico ilegal de vida silvestre, Costa Rica junto con Perú, Bolivia, México y Guatemala, presentaron la propuesta de conservación del jaguar que fue aprobada en plenaria para estudios de conectividad, corredores nacionales y transfronterizos, mapa de tráfico ilegal entre otros. Se dio un evento paralelo en este tema, enmarcado en la ruta del jaguar 2030.

Se realizó un taller nacional previo a la COP, el 7 de mayo en el Parque Ecológico para definir la posición país ante las propuestas de inclusión de especies en los apéndices I y II de CITES, con la participación de la sociedad civil.



## F. GUÍA PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS AMBIENTALES



# GUÍA

# PARA LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS AMBIENTALES 2019

Con el liderazgo de la Fiscalía Ambiental y el apoyo de FUNDECOR, luego de tres talleres de validación con la participación de miembros de la comisión, se publica esta guía la cual es difundida por FUNDECOR, el MINAE-SINAC, el MP, el MSP, el OIJ y por la comisión.

La guía se organiza por matrices conteniendo los distintos escenarios de violación a los delitos ambientales, la prueba esencial que debe ser recolectada, así como la prueba deseable para cada caso y los actos que deben ser realizados por las distintas instituciones involucradas, convirtiéndose en un documento de consulta que complementa las políticas de persecución de los delitos ambientales.

## G. COOPERACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES DE LA COMISIÓN

1. El Congreso Latinoamericano de Justicia Ambiental, organizado por el Ministerio Público y la red Latinoamericana de Ministerio Público Ambiental, contó con la participación como docentes de varios miembros de la comisión.



2. El Curso de Especialización en Materia Ambiental que ofrece anualmente el Ministerio Público por medio de la Fiscalía Ambiental y la Unidad de Capacitación está dirigido a Fiscales, Jueces, Investigadores y persona de las distintas instituciones vinculadas con el tema.

Este año, el curso contó con el apoyo del Programa de Asistencia Técnica Internacional del Departamento del Interior de los Estados Unidos de Norteamérica, por medio de la red ROAVIS y, como todos los años, aprovechó la participación como docentes de miembros de la comisión, así como la participación, como estudiantes, de otros miembros.



3. Miembros de la comisión participaron activamente en los ocho talleres que se realizaron con aproximadamente 65 personas, para la construcción y validación de las Políticas de

Persecución de los Delitos Ambientales que el Ministerio Público publicará en el 2020.



4. El Fiscal Adjunto Ambiental se reunió con la Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa y se comprometió a enviarles el proyecto de ley para reformar los 205 delitos ambientales, como un proyecto independiente del de reforma al Código Penal, lo cual se concretará en el 2020, con el apoyo de la comisión.

## H. CASOS Y OPERATIVOS

### 1. CASOS DE CORREOS DE COSTA RICA

Se discuten casos de tráfico internacional de orquídeas, artrópodos, aletas de tiburón, pepinos de mar, entre otros, que se están traficando a Europa y otros continentes, se busca el mecanismo de coordinación entre Correos de Costa Rica, la Fiscalía, OIJ, Interpol y otros. La Fiscalía y el OIJ se reúnen con Correos de Costa Rica para coordinar acciones. Se están manejando varios casos con algunas características de delincuencia organizada.



### 2. CASOS AEROPUERTO

En vista de que en la comisión se han manejado y discutido al menos tres casos de tráfico internacional de especies por el aeropuerto Juan Santamaría, se han realizado distintas coordinaciones para la oportuna coordinación y el intercambio de información, evaluando los aspectos que se pueden mejorar y se propone diseñar para el 2020 un protocolo de actuación MP/MINAE/OIJ/MSP para la atención de estos casos.



### ÚLTIMOS CASOS:

Caso de dos alemanes: Febrero, tarántulas y hormigas bala (Deportados).



Caso del Ruso con ranas y salamandras: (Condenado a 2 años de prisión).

Caso del chileno con culebras, tarántulas y ranas: chileno nacionalizado alemán, holandés y español, llegó a horario de cierre de la zona de embarque, venían dos serpientes venenosas (Con medida cautelar de impedimento de salida, decomiso de pasaporte y firmas periódicas).



### 3. OPERACIÓN THUNDERBALL

Se realizaron esfuerzos coordinados para reunir información sobre detenciones, decomisos, operativos, denuncias y resultados. Todo se consolida en una sola matriz con informes semanales durante el mes de operativo a nivel mundial. Existieron algunos inconvenientes en la recolección de los datos, se trabajó en conjunto para reportar los fenómenos como el tráfico de especies, los casos de aprovechamiento forestal, minería, tráfico de madera por Puerto de Caldera (inspección de contenedores con cámaras especiales), así como casos como los del aeropuerto.

El Servicio Nacional de Guardacostas reportó a INTERPOL la realización de 244 operativos, 28 detenidos y 2 embarcaciones decomisadas, hasta julio de 2019.



### 4. CASOS CRUCITAS

Discusiones sobre casos de extracción minera ilegal en Crucitas (ingreso y salida del país de mercurio, decomiso de armas, personas con situación migratoria irregular, drogas de por medio, desechos, seguridad, salud pública y ambiente). Reunión con el Fiscal Adjunto de San Carlos y conformación de la Comisión Crucitas con participación de personal del SINAC-MINAE, DGM, Dirección de Aguas y Ministerio Público, con el fin de establecer lineamientos para el abordaje de los casos, el manejo de la escena (guía de investigación y políticas de persecución) y para facilitar el seguimiento de los casos.

Se realizó una **capacitación** por parte del MP al equipo de crucitas y al personal del SINAC-MINAE de la zona, el 19 de febrero de 2020.

### 5. CASOS REPORTADOS EN PRENSA Y EN LAS REDES SOCIALES

Durante el año 2019 se verifica una tendencia creciente a publicar avisos de comercio de vida silvestre, todos los cuales son compartidos por los miembros de la comisión, los cuales

son investigados inicialmente por el OIJ y el MINAE, consignados en un nuevo instrumento de la Fiscalía Ambiental que registra estos casos y los asigna a un fiscal para que les dé seguimiento mientras se finalizan las investigaciones y los casos son enviados a la fiscalía respectiva.

En algunos de estos casos se ofrecen para la venta especímenes de vida silvestre, por lo que se continúan realizando operativos para detener a los responsables en flagrancia. En otros casos se han realizado acciones administrativas para evitar actividades ilícitas como los torneos de cacería de fauna silvestre.



6. INFORME SOBRE GOA (OPERATIVOS): El grupo operativo ambiental GOA, es un equipo de funcionarios especializados en todo tipo de delito ambiental, creado por el Ministro de Ambiente y Energía mediante directriz ministerial en agosto del 2018. Este grupo ha realizado cinco operativos a nivel nacional con muy buenos resultados, detectando irregularidades como cacería, tala ilegal, oreria, invasión de áreas de protección, etc. Hasta la fecha a participado en cinco operativos en el ámbito nacional logrando muy buenos resultados. Varios de los trabajos han sido organizados y vinculados con la comisión.



7. LAGARTEADA: Se participó en el Operativo Interinstitucional (Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio Público, MINAE – SINAC) en Ortega, Santa Cruz, Guanacaste dentro del Área de Conservación Tempisque en el evento conocido como “La Lagarteadada”. Durante esos días se organizaron actividades para la comunidad: 18 de abril juego de bingo y cine en la noche. 19 de abril actividades recreativas con la comunidad y el 20 de abril las festejos populares. El acompañamiento interinstitucional permito que se lograra tener las actividades culturales asociadas a la tradición de la comunidad pero sin el desarrollo de actividades ilegales como la captura del cocodrilo.

## I. CAMPAÑAS Y OTRAS DIFUSIONES

### 1. CAMPAÑA #STOPANIMALSELFIES

En vista de que Costa Rica fue colocada en el número 7 en ranking mundial de países con



más selfies crueles con animales silvestre (en contacto directo o siendo alimentados), y siendo la fauna un bien de dominio público tutelado por el Estado, el MINAE con apoyo de organizaciones de la sociedad civil, sector turismo y el Instituto Nacional de Turismo, está promoviendo la campaña nacional e internacional para que los turistas sepan, desde que ingresan a nuestro país, lo que se protege y lo cruel de tal práctica. La comisión ha participado en la promoción y el lanzamiento de la campaña y planea seguir apoyándola, incluso en las capacitaciones que realizan las instituciones que la conforman. También participó en el análisis legal del uso de la fauna con fines comerciales en sector turismo, que la pone en riesgo y que puede convertirse en un delito.



Los avances en la campaña se pueden encontrar en el sitio web [www.stopanimalselfies.org](http://www.stopanimalselfies.org)

## 2. FERIA DEL OIJ

El 14, 15 y 16 de octubre del 2019, se realizó la feria del OIJ, en la cual la Sección de Delitos Varios mantuvo un puesto con afiches y conferencias, en las que se promovió y difundió el tema ambiental, también se difundió la campaña #StopAnimalSelfies y el trabajo de la Comisión Nacional de Seguridad Ambiental.

## J. PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

1. Participación en el programa de visitantes internacionales que ofrece el Departamento del Interior y la embajada de los Estados Unidos con el título de “Combating Wildlife Trafficking” realizado en varias locaciones del EEUU. Se evaluaron los esfuerzos de Estados Unidos para disuadir la caza furtiva y el tráfico de productos de vida silvestre a través de políticas de protección de la vida silvestre, aplicación de la ley y enjuiciamiento penal. Se desarrollaron discusiones para analizar la pérdida de biodiversidad debida al tráfico ilegal de Vida Silvestre y los pasos necesarios para afianzar los procesos bilaterales de cooperación. Se exploraron enfoques adoptados por organizaciones no gubernamentales, ciudadanos y organizaciones privadas para promover y apoyar la protección de la vida silvestre y desalentar la demanda de los consumidores ya que el impacto dañino del tráfico internacional de vida silvestre en la estabilidad política, económica, ambiental y social es muy grande. Se discutieron algunos procesos para trabajar desde la comisión:

- a. Protocolo de atención de casos de tráfico de vida silvestre en aeropuertos y aduanas, que permita recopilar de manera ordenada y sistemática la información sobre estos eventos, especies involucradas, etc.



- b. Campaña nacional en medios nacionales y puertos de ingreso de personas, sobre tráfico internacional de vida silvestre, además de petición de apoyo de la ciudadanía para denunciar actividades ilícitas o sospechosas.
- c. Curso de tráfico de vida silvestre dentro del curriculum de la Academia Nacional de Policía y un módulo dentro del curso de operaciones del Sistema Nacional de Áreas de Conservación.
- d. Iniciar el proceso para contar con perros entrenados para la búsqueda de vida silvestre en los aeropuertos nacionales
- e. Análisis de las capacidades instaladas en nuestro país para el desarrollo de un laboratorio de ciencia forense para vida silvestre.

2. Participación en actividad de Perú sobre tráfico de vida silvestre: Discusiones sobre las partes y subproductos de Jaguar (colmillos, piel, etc.) que van de Bolivia para China desde hace unos tres años. Se hizo ruta del jaguar 20-30: cada país debe diseñar y planificar corredores biológicos transfronterizos, genera datos e informes país, sobre uso espacial del jaguar, etc. La Declaración de Lima: los acuerdos nos ayudarían con el proyecto de ley de delitos ambientales en la asamblea, acuerdo 1. Delitos graves 2. Uso de Internet (tráfico cibernético). Acuerdo 21 declara jaguar como especie emblemática, etc.

3. Videoconferencia con Sergio Yepes DE Interpol Regional, Argentina sobre casos de tráfico de madera y vida silvestre.

4. Seminario de Delitos Ambientales 7 al 10 de octubre en Lima Perú: Participación de Delitos Varios y Ministerio Publico. Costa Rica, confirmó su participación en la Red Jaguar. Se hizo una reunión de seguimiento para aprobar la Guía Regional de Investigación para Delitos Medioambientales en América Latina en el que como parte de las acciones a seguir para 2020 la Unión Europea indicó en el informe como punto de relevancia.

5. Actividad de Belice sobre tráfico de vida silvestre: Se participó en una actividad para analizar temas de tráfico de VS, se expuso la problemática a nivel país sobre el trasiego de Vida Silvestre y lo referente a posibles rutas entre países hermanos. Se obtuvieron contactos a nivel internacional para establecer los enlaces de una manera más rápida y eficaz, donde se incluyan personal de aduanas, investigación y Ministerio Público. Participaron personas de Brasil, Panamá, República Dominicana, Jamaica, Francia, México, El Salvador, Belice (como anfitrión), entre otros.

6. Reunión de puntos focales ROAVIS: Se realizó los días 19 y 20 de febrero de 2019 en Miami, con la participación de autoridades administrativas, puntos focales, oficiales de investigación de todos los países de la Red. En la misma se efectuaron encuentros paralelos con oficiales de pesca y vida silvestre, fiscales del departamento de justicia y las autoridades de Estados Unidos. Se discutieron los resultados de las actividades de aplicación de la ley implementadas en el 2018, operaciones nacionales y binacionales, e inspecciones para contrarrestar el tráfico de vida silvestre en los países y entre sus ellos. Los resultados mostraron información sobre nuevas tendencias en el tráfico de vida silvestre y a través de



su análisis se identificaron modus operandi de las organizaciones dedicadas al tráfico. Se compartieron experiencias y lecciones aprendidas. Uno de los logros es la sistematización en un formato estandarizado de datos sobre especies de fauna y madera decomisadas en las operaciones. Se definen pasos a seguir, entre ellos, continuar la sensibilización a los operadores de justicia y mejorar la dirección funcional en las investigaciones, planificar operativos nacionales y operaciones coordinadas con la oficina de aplicación de la ley del Servicio de Pesca y Vida Silvestre del puerto de Miami, intensificar el intercambio de información sobre redes criminales entre los países, mejorar la coordinación con las oficinas de aduanas en los países para fortalecer los mecanismos de inspección y verificación de cargamentos de fauna silvestre y madera.

7. Capacitación sobre Delitos y Contravenciones Vida Silvestre: 10 de septiembre del 2019, se realizó a petición de la Mesa de Trabajo de Alto nivel de Buenos Aires, Puntarenas una actividad de capacitación a miembros de la sociedad civil sobre las principales infracciones a la LCVS, se capacitó en el uso de SITADA para interponer denuncias ambientales y se analizaron casos prácticos de temas relacionados con vida silvestre analizados desde el OIJ y la Fiscalía Ambiental.

8. Actividad de Bolivia – Se participó del 23 al 26 de julio de 2019, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia en el Taller Internacional contra el Tráfico Ilegal del Jaguar", se logró intercambiar experiencias sobre casos particulares, mecanismos de control y procedimientos vinculados con el tráfico ilegal de la vida silvestre, además de generar espacios de difusión y movilización de información relacionada con el tema a nivel nacional, regional y mundial, fueron una buena oportunidad para consolidar y asegurar el apoyo regional a las propuestas de Enmienda de los Apéndices de la CoP de CITES que Costa Rica llevo para incluir a la Rana Cristal y la propuesta de Jaguares que presentó conjuntamente con México, Perú y Bolivia.

Se logró el manifiesto regional de jaguares <https://www.eldeber.com.bo/bolivia/Declaran-al-jaguar-como-emblema-de-la-lucha-contra-el-trafico-silvestre-20190726-0003.html>

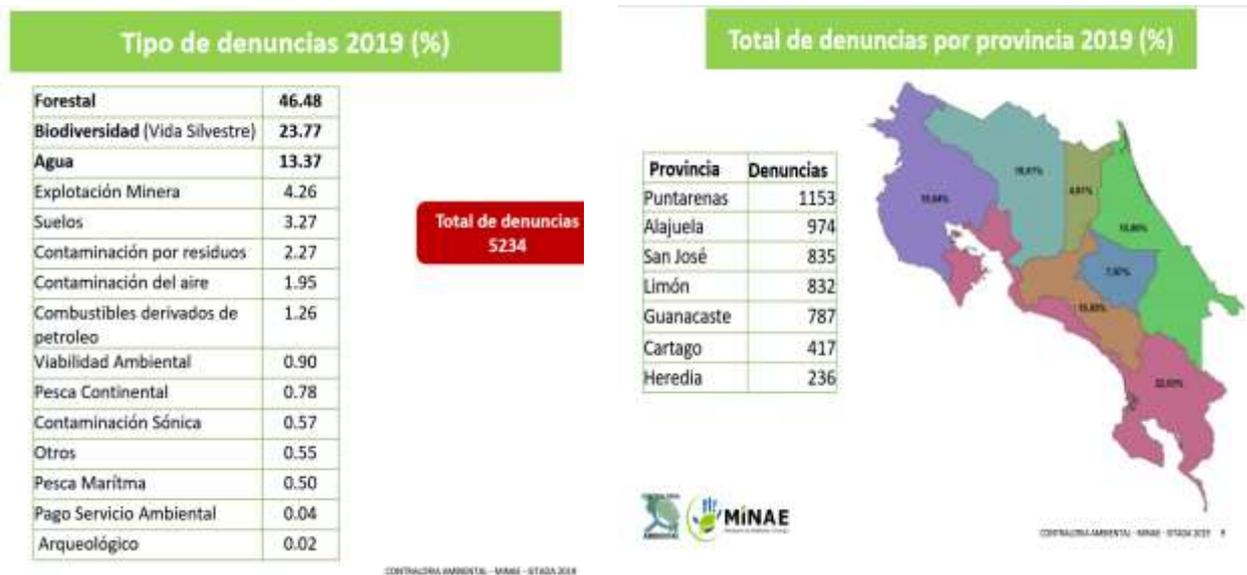
9. Conformación de la Red Jaguar en México: debido al alto índice de casos de tráfico internacional de vida silvestre y en razón de las coordinaciones que la Unidad contra los Delitos Ambientales empezó a hacer con países de la Unión Europea, participamos de Seminario contra este tipo de delitos en el mes de Marzo en México, en el que el Organismo de Investigación Judicial firmó y aprobó la conformación y participación en la Red Jaguar como una red de policías especializados en delitos medioambientales entre las regiones de América Latina y la Unión Europea. Se recibe desde entonces apoyo por el Programa EL PACCTO<sup>[i]</sup> (Europa Latinoamérica Programa de Asistencia Contra el Crimen Transnacional Organizado) y del EMPACT de delitos ambientales<sup>[ii]</sup> de la Unión Europea con la participación de EUROPOL. Se cuenta entonces con un canal directo para envío y recepción de información por parte de los países que conforman la Unión Europea, en términos ambientales.

## K. INDICADORES

Uno de los retos de todas las instituciones es contar con indicadores adecuados y confiables para la toma de decisiones y el reporte público, por lo que no siempre se cuenta con toda la información que resulta necesaria. Sin embargo, algunos datos que se pueden aportar son:

- El aumento de las denuncias por delitos ambientales dentro del Ministerio Público venían oscilando entre 1700 a 2000 denuncias por año y pasaron en el 2019 a cerca de 2300 denuncias.

De igual forma, el SITADA cuenta con indicadores sobre las denuncias de todo tipo presentadas por medio de ese sitio institucional.



Por su parte el OIJ aporta, en el siguiente cuadro, datos importantes que se manejaron en la sede central durante el año 2019:

Año 2019	Cantidad	Observación
Imputados	57	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 19 infracción a la Ley Forestal</li> <li>✓ 06 infracción Ley de Patrimonio Arqueológico</li> <li>✓ 02 infracción a la Ley de Aguas</li> <li>✓ 28 infracción a la Ley de Conservación de Vida Silvestre</li> <li>✓ 02 infracción a la Ley de Gestión Integral de Residuos</li> </ul>
Reo Preso	11	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 09 infracción a la Ley de Conservación de Vida Silvestre</li> <li>✓ 02 infracción Ley de Patrimonio Arqueológico</li> </ul>
Allanamientos	09	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 02 infracción Ley de Patrimonio Arqueológico</li> <li>✓ 02 infracción a la Ley Forestal</li> <li>✓ 05 infracción a la Ley de Conservación de Vida Silvestre</li> </ul>
<b>Operativos</b>		<b>16</b>



## L. NUEVOS MIEMBROS

Este año se dio la bienvenida en la comisión a don Milton Alvarado de la Fuerza Pública, quien ha contribuido con varios temas incluyendo la organización de la vigilancia policial en carretera, a don Armando González, Jefe de la Sección de Delitos Varios del OIJ, quien apoya todas las investigaciones ambientales, incluyendo el control de los delitos ambientales cometidos por redes sociales y la coordinación interinstitucional (fue clave en el reforzamiento de la sección con una nueva investigadora) y a don Walter Zavala, Contralor Ambiental del MINAE, quien ha potenciado, en la comisión, la visión y el uso del SITADA y los demás sistemas que maneja como contralor ambiental (fue clave en la decisión de la Fiscal General de nombrar la Fiscal Ambiental de Limón). Todos ellos continúan asistiendo y aportando a la comisión.

## L. OTRAS REUNIONES

1. Ante la facilitación del comercio y simplificación de trámites para comercio (pues incluso con declaración jurada se podría exportar), se convocó a funcionarios de la Secretaria Ejecutiva del SINAC para discutir y compartir con ellos sobre las conductas ilegales que se han detectado, que involucran la participación de sitios de manejo y de funcionarios en el crimen organizado. Henry Ramírez coordinador CUSBC, Mario Coto y Gustavo Induni explican el mecanismo de trazabilidad de madera y vida silvestre. Se discuten las distintas metodologías para la definición de bosque y se busca unificar, para evitar problemas, responsabilidades y actos innecesarios en las pericias. Don Mario Coto comenta el tema de las facturas electrónicas y el del cierre de industrias forestales (problemas sobre los permisos municipales y de Salud), las exportaciones e importaciones y las responsabilidades de los funcionarios cuando revisan las mercaderías. Don Gustavo Induni se refiere al tema de la estrategia nacional de investigación, el Comité Técnico de Investigación, los permisos de investigación y los permisos de colecta. Se acuerda crear subcomisión para diseñar protocolo para casos de tráfico por fronteras y puertos.

### Plan de trabajo de la Comisión Nacional de Seguridad Ambiental (CSA-ROAVIS CR) 2020

Ejes	Objetivos	Actividades	Fechas	Recursos	Responsable
1. Organización	1.1 Mejorar los niveles de coordinación y comunicación en las instituciones	1a. Nombrar los integrantes de todas las instituciones que conforman las Comisiones Regionales	Por definir		Fiscalía: Jose P MINAE: Miguel M. MSP: Milton A. OIJ: Armando
		1b. Convocar y desarrollar el primer taller nacional con todos los miembros de las Comisiones Regionales de Seguridad Ambiental	Por definir		Miguel Shirley

Ejes	Objetivos	Actividades	Fechas	Recursos	Responsable
		1c. Revisar y analizar los planes de trabajo de las Comisiones regionales e incorporar sugerencias	Por definir		Toda la comisión
		1d. Desarrollar el protocolo de actuación interinstitucional ante decomisos de fauna en aeropuertos y fronteras	II semestre 2020	HSI, DOI, Embajada USA	Shirley Armando Jose Pablo Miguel Milton
<b>2. Temas ambientales prioritarios</b>	2.1 Contar con un plan nacional de seguridad ambiental para recursos terrestres	2a. Colaborar en la elaboración de la Estrategia Nacional de Seguridad Ambiental	II semestre 2020	MINAE - CRXS	Toda la comisión
	2.2 Contar con perros entrenados para detectar vida silvestre en aeropuertos	2b. Desarrollar un análisis de factibilidad para crear una unidad canina especializada en detección de vida silvestre	I semestre 2020	Embajada USA	Armando Shirley
	2.3 Contar con una unidad ambiental en la sección de delitos varios	2c. Apoyar a delitos varios en lo que se requiera para lograr contar a nivel nacional con una Unidad Ambiental en el OIJ con personal y recursos.	II semestre 2020		
<b>3. Apoyar iniciativa de la Fiscalía Ambiental para mejorar la aplicación de la normativa ambiental.</b>	3.1 Contar con delitos ambientales sencillos y sistematizados en los que no existan concursos o duplicidades	3a. Apoyar el proceso político para aprobar el Proyecto de ley específico de reforma al Código Penal para la inclusión de verbos específicos para los delitos ambientales.	II semestre 2020		José Pablo
<b>4. Colaborar con procesos de capacitación (profesionalizar a los que aplican las leyes).</b>	4.1 Capacitar a las Comisiones Regionales	4a. Evaluar las necesidades de capacitación de las comisiones regionales con temas prioritarios identificados	Por definir	CR por Siempre	Miguel Jose Pablo Shirley
		4b. Gestionar financiamiento a esta capacitación con recursos de la estrategia nacional de seguridad ambiental (incluir en TDR)	Por definir		Miguel
		4c. Planificar curso de 2 días para todas las Comisiones Regionales en los temas definidos como	Por definir		Toda la Comisión

Ejes	Objetivos	Actividades	Fechas	Recursos	Responsable
		prioritarios			
	4.2 Apoyar a la fiscalía en cursos de capacitación	4d. Apoyar los cursos a fiscales, jueces y otros funcionarios públicos impartidos por la Fiscalía Ambiental a solicitud de esta.	Todo el año		Toda la comisión
	4.3 Difundir las políticas de persecución de los delitos ambientales	Desarrollar una propuesta para difundir a diversos públicos las políticas	I semestre 2020	Fiscalia	Jose Pablo Shirley
<b>5) Atención de casos prioritarios y complejos</b>	5.1 Hacer eficientes recursos limitados para enfocarlos en casos de alto impacto en general	5a. Definir el perfil de los casos que atenderá con prioridad la Comisión de Seguridad Ambiental y las Comisiones Regionales.	Por definir		Toda la comisión
	5.2 Atención casos	5b. Convocar al Fiscal Adjunto del caso Crucitas, para conocer matices del caso, protocolo, etc., y hacerle propuestas de manejo del caso en conjunto con comisión conformada para ese fin en la zona.	Por definir		Toda la comisión
		5c. Retomar caso Cocobolo coordinar con la comisión de crucitas	Por definir		Toda la comisión
		5d. Discutir y aportar al caso Corcovado	Por definir		Toda la comisión
<b>6. Cumplimiento de convenios y acuerdos internacionales</b>	6.1 Contar con información e indicadores para la toma de decisiones	6a. Estandarizar la forma de consignar, reportar y socializar la información. (definir fuentes, SITADA, MP, ROAVIS, FP, OIJ)	II Semestre 2020		Toda la comisión
		6b. Solicitar incluir en la estrategia nacional de seguridad, recursos para la creación de una matriz única de datos y mantenerla actualizada (partir de la matriz de ROAVIS y SITADA) Apoyar a los procesos de Roavis en la organización y obtención de la información de los casos.	II semestre	CR por Siempre (estrategia)	Toda la comisión
		6c. Definir la forma de presentar o reportar la información obtenida. Posibilidad de crear APP y compartir tecnología entre instituciones			Toda la comisión
		6d. Programar reunión con expertos institucionales en temas estadísticos			Toda la comisión
		6f. Compartir información sobre datos estadísticos e indicadores			Toda la comisión



Ejes	Objetivos	Actividades	Fechas	Recursos	Responsable
		para establecer las prioridades de investigación, operativos y coordinación de la comisión.			
<b>7. Actividades internacionales</b>	7.1 Participación en actividades internacionales sobre seguridad ambiental	Por definir			Toda la comisión

<sup>[i]</sup> Europa Latinoamérica Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado – EL PACCTO. Programa financiado por la Unión Europea que tiene como objetivo el fortalecimiento del Estado de derecho y la lucha contra la criminalidad transnacional organizada a través de tres componentes, cooperación policial, cooperación entre sistemas de justicia y cooperación entre sistemas penitenciarios, además de un eje transversal de lucha contra el cibercrimen, la corrupción, los derechos humanos, el género y el lavado de activos.

EL PACCTO está co-liderado por Expertise France (Francia) y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas – FIIAPP (España), con el apoyo de dos socios coordinadores como el Instituto Ítalo-Latino Americano – IILA (Italia) y el Instituto Camões (Portugal).

El Programa cubre los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.